

DONACIONES O CONTRIBUCIONES

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que regulan la realización de donaciones o contribuciones por parte de SEGURIDAD ELIAR LTDA, con el fin de garantizar que estas se realicen bajo criterios de transparencia, legalidad, responsabilidad social e integridad, evitando que puedan utilizarse como mecanismos para encubrir actos de corrupción, soborno o conflicto de interés.

2. ALCANCE

La presente política aplica a:

- Junta de Socios
- Representante Legal
- Oficial de Cumplimiento
- Directivos
- Personal administrativo
- Contratistas o terceros que actúen en nombre de la empresa

Aplica a cualquier donación, contribución o apoyo económico o en especie realizado por la empresa.

3. PRINCIPIOS

Las donaciones o contribuciones realizadas por la empresa deberán cumplir con los siguientes principios:

Legalidad: Toda donación deberá cumplir con la normativa vigente.

Transparencia: Las donaciones deberán quedar debidamente registradas y documentadas.

Responsabilidad social: Las contribuciones deberán orientarse a actividades que generen beneficio social o comunitario.

Ausencia de contraprestación: Las donaciones no podrán realizarse con el propósito de obtener beneficios comerciales, contractuales o regulatorios.

4. LINEAMIENTOS

Las donaciones realizadas por la empresa deberán:

- Contar con autorización previa del Representante Legal o de la Junta de Socios cuando corresponda.
- Estar debidamente documentadas y registradas.
- Realizarse a entidades legalmente constituidas.
- Tener una finalidad social, comunitaria, educativa o institucional legítima.

5. PROHIBICIONES

Se prohíbe:

- Realizar donaciones para obtener ventajas contractuales o regulatorias.
- Realizar donaciones a funcionarios públicos o a sus familiares.
- Utilizar donaciones para encubrir pagos indebidos o sobornos.
- Realizar contribuciones sin el debido registro o soporte documental.

6. RESPONSABILIDADES

Representante Legal: Autorizar y supervisar las donaciones realizadas por la empresa.

Oficial de Cumplimiento: Verificar que las donaciones no representen riesgos de corrupción.

Colaboradores: Cumplir los lineamientos establecidos en esta política.

7. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a medidas disciplinarias o contractuales, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

